

DECRETO N°: E-368/2017 /

COLINA, 20 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 133/2017, de fecha 14 de febrero de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio, para la instalación y funcionamiento de la Feria Campesina Chicureo, organizada por esta I. Municipalidad de Colina, todos los días sábados y domingos de 2017, desde las 10:00 hasta las 14:00 horas, en dependencias del Mall Vivo, ubicado en Piedra Roja (sábados) y en las dependencias del Centro Comercial Los Ingleses (domingos). Asimismo, solicita rebaja en el pago del permiso municipal, para cada usuario de INDAP; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.L. N° 3063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y el funcionamiento de la **FERIA CAMPESINA CHICUREO**, todos los días sábados y domingos de 2017, desde las 10:00 hasta las 14:00 horas, en dependencias del Mall Vivo, ubicado en Piedra Roja (sábados) y en dependencias del Centro Comercial Los Ingleses (domingos).

2.- Rebajase el pago de los derechos municipales, para aquellas personas que integren la Feria antes individualizada, los que deberán cancelar según corresponda, los valores que más adelante se indican:

Permiso Aseo Feria	\$ 62.409.-	Permiso Municipal	\$ 23.021.-
Permiso Especial	\$ 15.000.-	Permiso Especial Municipal	\$ 15.000.-
Exención parcial	75,96 %	Exención Parcial	34,84 %

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/xpg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Unidad de Inspección
- Unidad de Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Octava Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo